

D. Abelardo de la Rosa Díaz, Director General de Ordenación Educativa, en el procedimiento de tramitación del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, y según lo establecido en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, sobre la elaboración de disposiciones de carácter general, apartado B)II.2,

## DESIGNA

A Dña. Rocío Navarro Reyes, Jefa del Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen General, como coordinadora del expediente de tramitación del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Sevilla, a 30 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ORDENACIÓN EDUCATIVA



Abelardo de la Rosa Díaz  
D.G. de Ordenación Educativa